

MEDIO AMBIENTE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0171/04/22
Oficio N°: SG.LP-08/2022/1568
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.
 Chihuahua, Chihuahua, a 13 de abril de 2022

EJIDO SAN IGNACIO DE ARARECO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Abril de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Patio Machogachí con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2013/020 de fecha 30 de julio de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-ESI-002/13** ubicado en kilómetro. 1.7 Carretera Creel-Guachochi Paraje Machogachí C.P. 33200 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
tutor, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 71,976 Metros cúbicos	6	485	490	25013032	25013037

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsiguientes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV, 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

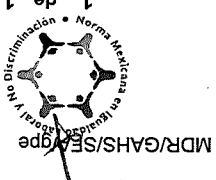
"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
 Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

20/04/2022
 Jesus Josue Guerrero Garcia

Calle Urano No. 4503, Colonia Satellite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31104.
 Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Titular o representante legal

C. JOSE MARÍA GONZÁLEZ NÚÑEZ

22/02/2023 virtual soft

DE ARRIERO
CUIDO SAN IGNACIO

[illegible]

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		M ³	
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD DE MEDIDA	
		FECHA	

HOJA 1 DE 1

FECHA	FOLIO	DESTINATARIO	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
25/03/2022	24990968	ARTURO DAVID NAVARRO PIMIENTA	EN TRAMITE	Tutor (Pinus spp, pino)	63.315
Saldo de 0.657					
TOTAL					
					63.315



VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

GENERO	EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	M³	25/03/222
		FECHA		

REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARKUES)

FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
05/03/2022	7/250	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002/21	Mad Rollo Diam Delgados (Pinus spp., pino)	11.123
07/03/2022	15/250	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002/21	Mad Rollo Diam Delgados (Pinus spp., pino)	6.650
08/03/2022	32/250	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002/21	Mad Rollo Diam Delgados (Pinus spp., pino)	6.300
13/03/2022	55/250	EJIDO BASIHUARE	P08027BAS002/15	Mad Rollo Diam Delgados (Pinus spp., pino)	6.150
14/03/2022	56/250	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002/21	Mad Rollo Diam Delgados (Pinus spp., pino)	5.600
20/03/2022	3/30	EJIDO BASIHUARE	P08027BAS002/15	TUTOR (Pinus spp., pino)	12.000
21/03/2022	72/250	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002/21	Mad Rollo Diam Delgados (Pinus spp., pino)	6.400
22/03/2022	75/250	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002/21	Mad Rollo Diam Delgados (Pinus spp., pino)	2.976
29/03/2022	80/250	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002/21	Mad Rollo Diam Delgados (Pinus spp., pino)	5.320
29/03/2022	92/250	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002/21	Mad Rollo Diam Delgados (Pinus spp., pino)	8.800
TOTAL					71.976

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anahuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00